

ATENCIÓN EN CRISIS Y CONFLICTOS FAMILIARES

CENTROS DE APOYO A LAS FAMILIAS

¿CÓMO LO HACEMOS?
¿QUÉ HEMOS APRENDIDO
ACERCA DE LA ATENCIÓN A
FAMILIAS?



Normativa referente a la Familia

- Convención sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (ETS No. 5), que protege los derechos de todas las personas, incluidos los niños;
- Convención de los Derechos del Niño
- La Carta Social Europea (ETS No. 35) y la Carta Social Europea revisada (ETS No. 163), que declara que “la familia en tanto que unidad fundamental de la sociedad tiene el derecho a la adecuada protección social, legal y económica para garantizar su pleno desarrollo” (Artículo 16); Convenio sobre derechos de los hijos a mantener relaciones con sus padres (ETS nº 192);
- Recomendaciones del Comité de Ministros a los Estados Miembros:
 - Nº R (84) 4 sobre responsabilidades parentales;
 - Nº R (85) 4 sobre violencia en la familia;
 - Nº R (87) 6 sobre familias de acogida;
 - Nº R (94) 14 sobre políticas familiares coherentes e integradas;
 - No. R (96) 5 sobre reconciliación de vida laboral y familiar;
 - No. R (97) 4 sobre garantía y promoción de la salud de familias monoparentales;
 - Nº R (98) 8 sobre la participación de los hijos en la vida familiar y social;
 - Rec(2005)5 sobre los derechos de los niños que viven en instituciones
 - Rec.(2006)5 sobre el Plan de Acción del Consejo de Europa para la promoción de los derechos y la plena participación de las personas con discapacidades en la sociedad;
 - Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad
 - ETC.....

Constitución Española 1978

- Capítulo Tercero, Artículo 39:

Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.

Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad, y en los demás casos que legalmente proceda.

4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.





LA FAMILIA MODERNA

Una definición de familia desde la terapia sistémica

- Minuchin y Fishman : “el **grupo natural** que elabora pautas de **interacción** en el tiempo y que tiende a la **conservación y la evolución**. Es el grupo celular de la sociedad, una institución que ha existido a lo largo de la historia, ha compartido siempre las mismas **funciones** entre ellas la crianza de los hijos, la supervivencia y la común unión de los miembros de ésta. No es una entidad estática sino que **está en continuo cambio igual que sus contextos sociales**.

Funciones

- **Educativas**
- **De identidad**
- **Apoyo**
- **Afectividad**
- **Socialización**
- **Subsistencia económica**
- **Alojamiento**
- **Aprendizaje de habilidades**

- **- Familias funcionales y familias disfuncionales**

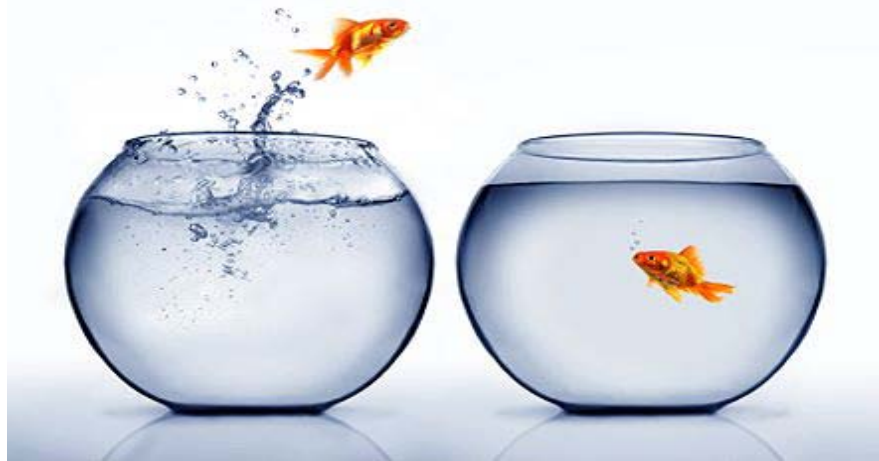
Un Modelo de atención vivo

- Diseño de proyecto: año 2005 siendo Esperanza García Directora y Emiliano Martín Jefe de Departamento
- Puesta en marcha con mejoras por parte de las entidades que gestionan.
- Trabajo conjunto de directores con el Departamento de Familia () y dirección de entidades
- Aportaciones constantes de los técnicos
- Sugerencias, quejas, agradecimientos de las familias atendidas. Evaluación de resultados y propuestas.
- Trabajo con la red de recursos
- Alumnos en prácticas, voluntarios

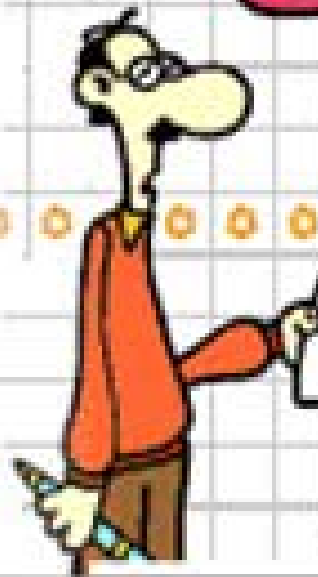


¿Qué piden las familias?

- Un espacio de escucha
- Donde poder pedir información y orientación
- En el que encontrarse, para hablar, para acordar, conectarse, para pensar, para aprender, para tirarse los trastos, para demostrar que tienen razón, para lamentarse, para sentirse acompañados...
- Un lugar donde unos profesionales les ayuden a **REALIZAR CAMBIOS, SUPERAR CRISIS**



NOBROTOS 4; TUS PADRES; MISTIÓS;
TUS HERMANAS; LOS BADRINOS;
MI ABUELA; LOS PRIMOS...
...SI DESPLEGAMOS LA MESA
DEL COMEDOR
¿DONDE PONEMOS
EL RING?



Obstáculos para el cambio

- Habilidades: carencia de habilidad personal o relacional
- En la comunicación: malos entendidos, secretos familiares, falta de espacios para ello...
- En la intimidad: falta de sentimiento de interacción, alianzas, coaliciones, falta de intimidad...
- En la capacidad socio económica: sistemas de subsistencia
- En los roles: cambios en los roles, rigidez, falta de definición, etc
- En lo externo, que dificulta o impide
- En las reglas: lo que prohíbe o permite. Cohesión
- En los objetivos: expectativas
- En la historia familiar: cuestiones no resueltas, versiones...
-

Por lo tanto.... Los CAF son...



- Para todas las familias y para todos sus miembros
- Respetando la variedad de modelos familiares existentes
- Ayudándoles a encontrar interacciones que promuevan LA FUNCIONALIDAD, superando obstáculos
- Desde la voluntariedad en el inicio y el fin
- Acompañándoles en su desarrollo
- Desde una mirada INTERDISCIPLINAR

MODOS DE INTERVENCION



Pareja



Grupos y Multifamiliar



Familia



Comunidad

AYER MI MADRE NO ESTABA EN CASA
Y ME VI FORZADO A FREIR UN HUEVO

¿ OUCH, QUÉ FUERTE ?

SÍ; MENOS MAL QUE EL PSICÓLOGO
DE URGENCIA VIÑO EN SEGUIDA



Trabajamos para promover cambios que les ayuden a superar dificultades relacionales en la familia y su entorno, incorporando al mayor número de miembros y contextos.

▪ NO HACEMOS

▪ Terapia individual

▪ Intervenir cuando hay trastorno salud mental que incapacite

▪ Intervenir con adicciones no tratadas

▪ Atender situaciones de riesgo (Niños/mujer, otros)

▪ Violencia de género

▪ Peritajes

▪ Informes de valoración

▪ Supervisión de visitas

▪ Elaboración de Convenio Regulador

▪ Informar o tramitar prestaciones sociales

Pinceladas que caracterizan nuestro trabajo



- Público: **gratis pero no gratuito**
- Agil y acotado, **objetivos definidos** con la familia o indicación clara del derivante (juzgados, SS.SS..)
- **En la red y con la red** – coordinación e intervención conjunta
- **Voluntario**
- **Interdisciplinar**: desde diferentes miradas
- **Flexible**, donde se produce aprendizaje mutuo
- **Disponible**, donde el centro trata de dar respuesta a la familia, no la familia al centro
- **Calidad**: cambio, rigor, previsibilidad, mejoras..

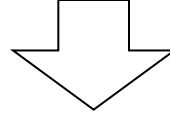


PROCESO DE ATENCION

¿Cómo lo hacemos y qué nos preguntamos para ayudar a la familia?

RECEPCIÓN DEMANDA

¿Qué piden?



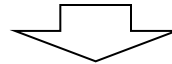
ACOGIDA FAMILIAR

¿Cómo están? ¿Les apetece que lo hablemos?

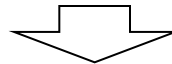


VALORACIÓN

¿Cómo podemos ayudarles?



INTERVENCIÓN mediante diferentes modalidades



CIERRE

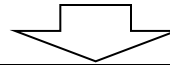
SEGUIMIENTO

PROCESO DE ATENCION

Crisis de pareja con dos hijos, 2 y 6 años

¿Qué dicen?

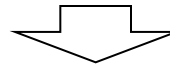
Estamos pasando un mal momento de pareja.



ACOGIDA FAMILIAR

¿Cómo están? ¿Quieren que les ayudemos?

“No paramos de pelear, apenas tenemos relación”.
“Creo que está con otra persona”. “Ya son 17 años de pareja”.
“Estamos pensando en separarnos. Pero nos queremos, aún así no nos vemos capaces de seguir viviendo juntos, pero tenemos dos hijos a los que queremos”. Necesitamos ayuda



VALORACIÓN

¿Qué necesitan? ¿Cómo podemos ayudarles?

Aclarar lo que quieren como pareja y como familia
Atención psicológica, enfoque de pareja
O bien orientación jurídica y/ Mediación Familiar si deciden separarse
En formación, talleres acerca de la ruptura de pareja
Orientación social, reubicarse socialmente
Espacio Familiar



En cambios

- ¿Trabajar con una parte de la pareja o familia, es eficaz?
- Llegar a mas, con mayor profundidad
- Peticiones de intervención con niños, niñas y adolescentes
- Informar de situaciones de violencia
- Trabajar con los varones
- Acuerdos de Mediación con validez administrativa
- Voluntaridad/Indicación externa